



El Sistema Básico de Mejora (SBM) es una estrategia educativa integrada por cuatro prioridades educativas y cuatro condiciones.



Las prioridades educativas son: Normalidad Mínima Escolar, Alto al abandono escolar, Mejora del aprendizaje (con énfasis en lectura, escritura y matemáticas), y Convivencia escolar sana y pacífica.

Las condiciones son: Fortalecimiento del Consejo Técnico Escolar (CTE), Fortalecimiento de la supervisión escolar, Descarga administrativa y Consejos Escolares de Participación Social para la Educación (CEPSE).

El fundamento del SBM es el índice de oportunidad para aprender desde una premisa relativamente simple: el aprendizaje es, en cierta medida, una función de tiempo y esfuerzo; si no se le dedica el tiempo suficiente a una tarea, no será posible aprender nada. Esta aseveración de sentido común se encuentra apoyada por la investigación y estudios internacionales.<sup>1</sup>



Es a partir de estos estudios de donde se sustenta la creación de esta estrategia educativa.



La pirámide muestra una progresión de temas que se deben abordar y manejar para lograr una educación eficaz. Los niveles son ilustrativos y los elementos en los niveles más altos se incluyen solamente para demostrar el concepto de una serie de inversiones escalonadas, y no para tratar de definir una jerarquía de estrategias educativas. El no resolver los temas presentes en la base de la pirámide, socava todas las intervenciones pedagógicas de niveles más altos; a medida que se asciende en la pirámide se incrementa la complejidad técnica de su implementación. Sin embargo, los factores del nivel más bajo son los que tienen un mayor impacto en los resultados.<sup>2</sup>

El análisis de los niveles de la pirámide permite establecer la diferencia respecto a los resultados educativos que se pueden alcanzar. No se trata lograr elementos de gran complejidad, sino de cumplir con lo básico, lo mínimo que debe estar presente día con día en la operación del servicio escolar para crear oportunidades constantes de aprendizaje.

¿QUÉ ES EL SISTEMA BÁSICO DE MEJORA?

EDUCACIÓN BÁSICA

CICLO ESCOLAR 2018-2019

<sup>1</sup> Fuente: USAID (2008) *La oportunidad para aprender: Una estrategia de gran impacto para mejorar los resultados educativos en los países en desarrollo*, USA.

<sup>2</sup> *Ibidem*.



## FASE INTENSIVA

▶ **Las prioridades educativas** del SBM deben estar presentes en todas las escuelas como parte del cumplimiento de la misión del plantel. El CTE tiene la responsabilidad de garantizar que se cumplan; sólo así la escuela podrá avanzar y ser mejor cada día en beneficio de la comunidad escolar.



Si las prioridades no se tienen presentes en la tarea cotidiana de la escuela, todos los esfuerzos que se hagan por mejorar la enseñanza, por introducir métodos didácticos novedosos, por incorporar materias nuevas, tecnologías, etcétera, resultarán infructuosos, por la sencilla razón de carecer de cimientos sólidos, es decir, de condiciones básicas para aprender; no se puede construir y alcanzar aprendizajes de mayor complejidad.

▶ **La Normalidad Mínima Escolar** es el conjunto de condiciones elementales e imprescindibles que deben estar presentes en todas las escuelas de educación básica, para que estas cumplan con su razón de ser: el máximo logro en el aprendizaje de los alumnos.



Los rasgos que integran esta prioridad son:

1. Todas las escuelas brindan un servicio educativo los días establecidos en el calendario escolar.
2. Todos los grupos disponen de maestros la totalidad de los días del ciclo escolar.
3. Todos los maestros inician puntualmente sus actividades.
4. Todos los alumnos asisten puntualmente a todas las clases.
5. Todos los materiales están a disposición de cada estudiante y se usan sistemáticamente.

6. Todo el tiempo escolar se ocupa fundamentalmente en actividades de aprendizaje.
7. Las actividades en las aulas logran que todos los alumnos participen activamente en el trabajo de la clase.
8. Todos los alumnos consolidan su dominio de la lectura, la escritura y las matemáticas de acuerdo con su grado educativo.

**Alto al abandono escolar.** Se incurre en abandono escolar cuando un estudiante deja de asistir a una institución educativa antes de finalizar la etapa que estaba cursando. La falta de dominio de habilidades básicas o de los contenidos curriculares que corresponden a su edad y grado escolar que cursan, determina, en gran medida, que los alumnos no concluyan un grado o nivel educativo.

Dar seguimiento puntual a los educandos que presenten bajos logros educativos y brindarles una atención focalizada, favorecerá que la escuela contribuya a evitar el abandono escolar.

**La Mejora del aprendizaje** (con énfasis en lectura, escritura y matemáticas). Estas habilidades son herramientas esenciales que toda persona necesita para aprender a aprender e incluso para aprender a convivir. Su desarrollo permite a las personas expresar su pensamiento, ampliar su horizonte cultural y social, y dar solución a situaciones problemáticas en diversos contextos. Son el medio para acercarse al mundo, establecer relaciones afectivas y estructurar ideas.

**La Convivencia escolar sana y pacífica** se refiere a la condición en la que toda la comunidad educativa establece relaciones interpersonales armónicas, pacíficas e inclusivas, basadas en valores y en el respeto a los derechos humanos, donde se respetan y se valoran las diferencias, se regulan las emociones y los comportamientos, se establecen acuerdos y se maneja pacíficamente el conflicto, se respetan las reglas y se logra la participación proactiva de las familias. Lo anterior deriva en una convivencia óptima para el aprendizaje y el desarrollo integral de los alumnos.



De las condiciones que conforman el SBM:



El **Fortalecimiento del Consejo Técnico Escolar**<sup>3</sup> se establece a partir de considerar al Consejo como el órgano colegiado de mayor decisión técnico pedagógica de cada escuela, encargado de tomar y ejecutar decisiones enfocadas al máximo logro de los aprendizajes de todos los alumnos de la escuela.

La decisión de restituir plenamente los CTE se fundamenta en crear un espacio de análisis y toma de decisiones colectivas, donde se fortalece el ejercicio de la autonomía de gestión del centro escolar.

Las acciones para su fortalecimiento, consolidación y sostenimiento que se han promovido son:

- Un espacio oficial y obligatorio para el colectivo docente, en el calendario escolar.
- Normas específicas que definen su funcionamiento y organización.
- Materiales de apoyo que impulsan una metodología de trabajo consistente.

El **Fortalecimiento de la supervisión escolar** es una estrategia nacional para mejorar las competencias profesionales de los supervisores, orientadas a la asesoría y acompañamiento de los colectivos docentes de su zona para contribuir a la mejora del aprendizaje de los alumnos.

Se caracteriza por generar espacios de reflexión en los que se recupera la experiencia, se ofrecen apoyos conceptuales y se promueve el desarrollo de prácticas colaborativas que permiten obtener herramientas para el ejercicio de la función supervisora.

Entre sus principales acciones destacan:

- Diplomado “Una supervisión efectiva para la mejora de los aprendizajes de nuestros alumnos”.
- Talleres nacionales con supervisores escolares
- Capacitación en “Observación de clase” y “Exploración de habilidades básicas de lectura, producción de textos escritos y cálculo mental” y en “Instalación y desarrollo del Sistema de Alerta Temprana”.

La **Descarga administrativa** establecida como un mandato legal del artículo 22 de la *Ley General de Educación*, obliga a la autoridad educativa a revisar “permanentemente las disposiciones, los trámites y procedimientos con el objeto de simplificarlos, de reducir las cargas administrativas de los maestros”.

Es una demanda constante de supervisores y docentes porque las acciones que derivan de esta carga administrativa distraen las prácticas educativas y, generalmente, carecen de sentido. Esto no niega la importancia de la administración; por el contrario, refuerza la necesidad de modernizarla y hacerla eficiente, por lo que la voluntad política de las autoridades educativas, su empeño y su acción intencionada, serán factores que contribuyan para llevarla a cabo.

Los **Consejos Escolares de Participación Social para la Educación (CEPSE)** son los órganos de consulta, colaboración, apoyo, gestoría e información que impulsan la colaboración de las comunidades en las tareas educativas, con la corresponsabilidad de las madres, padres de familia y sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos de la escuela, exalumnos y miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de las escuelas.

¿QUÉ ES EL SISTEMA BÁSICO DE MEJORA?

EDUCACIÓN BÁSICA  
CICLO ESCOLAR 2018-2019

3 Su fortalecimiento se da a través de la publicación del ACUERDO número 15/10/17 por el que se emiten los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica.